



PERU

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1555-2015-UNAM

Moquegua, 22 de Diciembre del 2015

VISTO:

El Informe N° 0251-2015-EPIM/VIPAC/UNAM, de fecha 13.11.2015; sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16.12.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, el artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM del 31 de Julio del 2015, establece que el Jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, en un lapso no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, dentro de las actividades laborales del docente. Del mismo modo el artículo 20° establece que el jurado dictaminador estará compuesto por tres (03) miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados. El artículo 21° establece que de los tres miembros elegidos, el docente ordinario de mayor categoría, grado académico y antigüedad asume la presidencia del jurado y los otros dos conforman el primer y segundo miembro bajo los mismos criterios;

Que, mediante Informe N° 0251-2015-EPIM/VIPAC/UNAM, de fecha 13 de noviembre del 2015, el Ing. Agapito Flores Justo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, solicita al Vicepresidente Académico, se proceda a emitir la resolución de aprobación del Proyecto de Tesis Titulado: "DISEÑO DE VOLADURA DE BUFFER QUE PREVenga EL DAÑO AL TALUD A PARTIR DE LOS MODELOS PREDICTIVOS DE VIBRACIONES EN EL LADO SUR DE MINA CUAJONE, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN DE MOQUEGUA, 2013 - 2014", del Bachiller Jesús Américo Mendoza Quilli, el cual se encuentra expedito para su ejecución, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas, teniendo como Asesor de Tesis al Ing. Arquímedes León Vargas Luque, Asesor Externo al Ing. Jesús Cruces Herrera y como Jurado Dictaminador del citado Proyecto a los docentes: Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, como Presidente, Ing. Ernesto Laricano Flores y al Ing. Agapito Flores Justo en calidad de miembros;

Que, mediante Proveído de Vicepresidencia Académica, de fecha 16 de noviembre del 2015, el Dr. Julio Cesar Isique Calderón, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, remite al Dr. Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz, Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, el mencionado proyecto designación de Asesor y conformación del Jurado Dictaminador, solicitando tenga a bien poner a consideración para su tratamiento en sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación y posterior emisión de la Resolución Presidencial respectiva;

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de diciembre del 2015, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar el Proyecto de Tesis titulado proyecto "Diseño de Voladura de Buffer que prevenga el daño al Talud a partir de los Modelos Predictivos de Vibraciones en el Lado Sur de Mina Cuajone, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región de Moquegua, 2013 - 2014", presentado por el Bachiller Jesús Américo Mendoza Quilli, reconocimiento de Asesor y Jurado Dictaminado;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 598-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: "DISEÑO DE VOLADURA DE BUFFER QUE PREVenga EL DAÑO AL TALUD A PARTIR DE LOS MODELOS PREDICTIVOS DE VIBRACIONES EN EL LADO SUR DE MINA CUAJONE, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN DE MOQUEGUA, 2013 - 2014", presentado por el Bach. Jesús Américo Mendoza Quilli.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, en vías de regularización como Asesor del Proyecto de Tesis al ING. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE, y como Asesor Externo al ING. JESÚS CRUCES HERRERA.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, en vías de regularización, al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis, compuesto por:

✓	ING. MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ	:	PRESIDENTE
✓	ING. ERNESTO LARICANO FLORES	:	PRIMER MIEMBRO
✓	ING. AGAPITO FLORES JUSTO	:	SEGUNDO MIEMBRO

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones administrativas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. OSWALDO N. RAMOS CHIPIPIAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL